

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA GAS NATURAL

**Bogotá D.C., febrero 7 de 2025.** Ante el reciente comunicado del Ministerio de Minas y Energía y el mensaje en redes sociales del presidente de la República sobre el incremento en las tarifas del gas natural, desde Andesco consideramos fundamental aclarar con información técnica y verificable los siguientes puntos:

### 1. No hay especulación en la compra de gas natural:

- Las compras de gas por parte de las empresas comercializadoras se realizan dentro del marco regulatorio y los mecanismos establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).
- En 2024, la oferta de producción de gas nacional para el mercado regulado (residencias, comercios y pequeñas industrias) presentada para cubrir la demanda de 2025 no logró cubrir la totalidad de las necesidades proyectadas, lo que obligó a algunas empresas a buscar en el mercado secundario fuentes de suministro adicionales, incluyendo gas importado.
- La compra de gas importado no es una decisión arbitraria de las empresas, sino una necesidad ante la insuficiencia de oferta nacional. La regulación permite esta opción para garantizar el abastecimiento continuo y evitar interrupciones en el servicio; y el Ministerio de Minas y Energía, reconociendo esta situación, expidió el decreto 1467 de 2024 estableciendo lineamientos de importación.

### 2. El aumento de precios responde a factores del mercado

El incremento en los precios de suministro del gas corresponde a condiciones objetivas del mercado, entre las que se encuentran:

- Reducción en la producción nacional de gas: Según el Balance Energético Nacional y los reportes de Ecopetrol, la producción de gas ha disminuido de 1.100 millones de pies cúbicos por día (MPCD) en 2020 a aproximadamente 900 MPCD en 2025, debido a la declinación natural de los campos y la falta de nuevos desarrollos significativos. En el informe especial del gestor del mercado de gas del 23 de septiembre de 2024 se identificó un faltante promedio de 120.7 GBUTD, equivalente a entre 9% y 12% de toda la demanda.
- Menor disponibilidad de contratos firmes: En el último proceso de compra de gas, la oferta a largo plazo no fue suficiente para cubrir toda la demanda proyectada. Esto obligó a los comercializadores que necesitaban comprar a recurrir a gas importado, encontrando mayores precios respecto al gas nacional por estar asociado a mercados internacionales de gas natural licuado (GNL).

- El gas anunciado por Ecopetrol el 6 de febrero no es para este año: El gas que hoy se está entregando a los usuarios fue comprado con anterioridad y de existir mayor disponibilidad esto no será antes de junio de 2025. El comunicado de Ecopetrol indica que los agentes interesados deben manifestar su interés antes del 14 de marzo, mientras las necesidades faltantes iniciaron desde comienzos del presente año. Se debe indicar de manera concreta las cantidades de gas que pondrán a disposición del país y el regulador debe definir reglas para asegurar mejores precios para los usuarios en este caso.

### **3. El Gobierno ya estaba informado de esta situación**

Desde 2023 hemos alertado la necesidad de tomar medidas para mitigar el impacto en precios que para los usuarios podría implicar no contar con gas nacional suficiente, y en septiembre de 2024 se advirtió públicamente que este déficit de oferta nacional se haría evidente en el proceso que iniciaba en diciembre.

El mismo Ministerio de Minas y Energía, a través de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, en su balance de oferta y demanda y estudios técnicos de abastecimiento de gas confirmó la reducción en la disponibilidad de gas nacional, recomendando medidas de contingencia.

La Resolución CREG 102 015 de 2025, emitida el día de ayer flexibiliza las reglas del mercado, pero entrará en vigencia a partir del 1° de junio de 2025, por tanto no resuelve las necesidades actuales de mayores moléculas de gas.

### **4. Se requieren soluciones estructurales y no señalamientos infundados**

El problema de fondo no se soluciona con acusaciones a las empresas del sector, sino con estrategias efectivas que garanticen la seguridad energética del país. Por lo cual reiteramos las siguientes acciones urgentes:

- Aceleración de la exploración y producción de gas nacional: Es necesario incentivar la inversión en nuevos proyectos de exploración y extracción de gas.
- Estabilidad en la regulación del mercado: La incertidumbre en las reglas del sector desincentiva la inversión en nuevos proyectos de gas, afectando la oferta futura y presionando al alza los precios.

**Hacemos un llamado al Gobierno Nacional a liderar soluciones estructurales que aseguren la sostenibilidad del mercado de gas natural y protejan a los usuarios finales sin generar desinformación ni afectar la confianza de los ciudadanos en un sector que proporciona mejor calidad de vida a más de 37 millones de colombianos.**